



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ
ITAPUA – PARAGUAY

PROYECTO
PRESUPUESTO MUNICIPAL
EJERCICIO 2020

- ✓ RECURSOS PROPIOS
- ✓ ROYALTIES Y COMPENSACIONES
- ✓ RECURSOS FONACIDE

ADMINISTRACIÓN: HERNÁN ARIEL AVALOS



MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

ORDENANZA Nº5...../2019

POR LA QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ALTO VERÁ PARA EL EJERCICIO FISCAL AÑO 2020.....

LA JUNTA MUNICIPAL DE ALTO VERÁ REUNIDA EN CONCEJO

ORDENA

CAPITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Art. 1º : Apruébese la Estimación Presupuestaria de Ingresos de la Municipalidad de Alto Verá para el Ejercicio Fiscal Año 2020 por la suma de Gs. 6.600.000.000 (Guaraníes Seis mil seiscientos millones) y la Asignación de Créditos Presupuestarios de Gs. 6.600.000.000.- (Guaraníes Seis mil seiscientos millones).-

Art. 2º : Establécese la estimación de Ingresos conforme al detalle que se especifica a continuación: ---

A. INGRESOS							Gs.	MONTO PRESUPUESTO	
CLASIFICACIÓN POR ORIGEN DEL INGRESO									
CODIGO							Descripción		
Grupo	Subgr	Origen	Detalle	F F	O F				
100							INGRESOS CORRIENTES	"	3.070.000.000
	110						INGRESOS TRIBUTARIOS	"	1.142.500.000
		112					Impuestos sobre la Propiedad	"	911.000.000
		112	001	30	001		Impuesto Inmobiliario	"	800.000.000
		112	003	30	001		Impuesto Adicional a los Baldíos	"	6.000.000
		112	004	30	001		Impuesto de Patente a los Rodados	"	85.000.000
		112	005	30	001		Impuesto a la Construcción	"	5.000.000
		112	006	30	001		Impuesto al Fraccionamiento de Tierra	"	5.000.000
		112	007	30	001		Impuesto a la Transferencia de Bienes Raíces	"	10.000.000
		113					Impuestos Internos sobre Bienes y Servicios	"	83.000.000
		113	006	30	001		Impuestos a los Espectáculos Públicos y a los Juegos de Entretenimiento y de Azar	"	8.000.000
		113	012	30	001		Impuesto de Patente a la Profesión, Comercio e Industria	"	60.000.000
		113	013	30	001		Impuesto a la Publicidad o Propaganda	"	2.500.000
		113	017	30	001		Impuesto al Registro de Marcas y Señales de Hacienda y Legalización de Documentos	"	500.000
		113	018	30	001		Impuesto en Papel Sellado y Estampillas Municipales	"	8.000.000
		113	019	30	001		Impuesto de Cementerios	"	1.000.000
		113	027	30	001		Impuesto al Faenamiento	"	3.000.000
		119					Otros Ingresos Tributarios	"	148.500.000
		119	003	30	001		Multas	"	35.000.000
		119	004	30	001		Recargos	"	10.000.000
		119	005	30	001		Contribución para Conservación de Pavimentos	"	15.000.000
		119	007	30	001		Contribución Especial Adicional al Impuesto Inmobiliario (Art. 166 inc. A Ley 3966/10)	"	80.000.000
		119	008	30	001		Contribución Especial Adicional a la Patente de Rodados (Art. 166 inc. b Ley 3966/10)	"	8.500.000
	130						INGRESOS NO TRIBUTARIOS	"	125.000.000
		132					Tasas y Derechos	"	125.000.000
		132	021	30	001		Tasa por Servicios de Salubridad	"	2.000.000
		132	022	30	001		Tasa por Contrastación e Inspección de Pesas y Medidas	"	2.000.000
		132	023	30	001		Tasa por Inspección de Instalaciones	"	3.000.000
		132	024	30	001		Tasa por Servicios de Desinfección	"	3.000.000
		132	025	30	001		Tasa por Recolección de Basuras, Limpieza de Vías Públicas y de Cementerios	"	10.000.000
		132	027	30	001		Tasa por Servicio de Prevención y Protección contra Riesgo de Incendios, Derrumbes y otros Accidentes Graves	"	5.000.000
		132	030	30	001		Tasa por Conservación de Parques, Jardines y Paseos Públicos	"	15.000.000
		132	033	30	001		Tasa por Servicio de Inspección de Automóviles	"	5.000.000
		132	035	30	001		Tasa por conservación de caminos	"	60.000.000

Hoja 1 de





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

	132	098	30	001	Tasa varias - Ambientales	"	10.000.000	
	132	099	30	001	Tasa varias - Educación y Salud	"	10.000.000	
140					VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	"	160.000.000	
	141				Venta de Bienes de la Administración Pública	"	60.000.000	
	141	001	30	001	Ventas de Libros, Formularios y Documentos	"	40.000.000	
	141	010	30	001	Provisión de Distintivos para Vehículos Automotores	"	20.000.000	
	142				Venta de Servicios de la Administración Pública	"	100.000.000	
	142	016	30	001	Servicios Técnicos Administrativos en General	"	100.000.000	
150					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	"	1.220.000.000	
	153				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	"	1.220.000.000	
	153	070	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	"	450.000.000	
	153	070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	"	620.000.000	
	153	080	30	001	Aportes del Gobierno Central con Canon Fiscal (Juegos de Azar)	"	150.000.000	
160					RENTAS DE LA PROPIEDAD	"	401.000.000	
	163				Arrendamiento de Inmuebles, Tierras, Terrenos y Otros	"	401.000.000	
	163	001	30	001	Alquiler de edificios	"	1.000.000	
	163	028	30	001	Alquiler de Maquinarias Agrícolas y Viales	"	400.000.000	
190					OTROS RECURSOS CORRIENTES	"	21.500.000	
	191				Otros Recursos	"	21.500.000	
	191	008	30	001	OPACI, Retenciones por Registros	"	20.000.000	
	191	009	30	001	Varios	"	1.500.000	
200					INGRESOS DE CAPITAL	"	3.530.000.000	
	220				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	"	3.530.000.000	
	223				Transferencias Consolidables de Entidades y Organismos del Estado por Coparticipación	"	3.530.000.000	
	223	070	30	003	Aportes del Gobierno Central con Fonacide	"	1.050.000.000	
	223	070	30	011	Aportes del Gobierno Central con Royalties	"	2.480.000.000	
TOTALES							"	6.600.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR F.F. Y O.F.							"	MONTO
30	001	Recurso Genuino					"	2.000.000.000
30	003	Recursos de FONACIDE					"	1.500.000.000
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones					"	3.100.000.000
TOTAL DE INGRESOS							"	6.600.000.000

Art. 3º : El monto total de los Egresos fijados en el Art. 1º de la presente Ordenanza se halla distribuido del siguiente modo: -----

B. GASTOS

Consolidación de Presupuesto Tipo 1 Programas de Administración y Tipo 2 Programas de Acción PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Grupo	Sub grupo	Objeto Gasto	Obj. Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	Gs.	MONTO PRESUPUESTO
						GASTOS CORRIENTES	"	2.886.000.000
100						SERVICIOS PERSONALES	"	1.360.396.000
	110					REMUNERACIONES BÁSICAS	"	483.396.000
		111		30	001	Sueldos	"	234.000.000
		112		30	001	Dietas	"	136.800.000
		113		30	001	Gastos de representación	"	93.096.000
		114		30	004	Aguinaldo	"	19.500.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

120				REMUNERACIONES TEMPORALES	"	3.000.000
	123	30	001	Remuneración extraordinaria	"	3.000.000
130				ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	"	42.350.000
	133	30	001	Bonificaciones y gratificaciones	"	27.950.000
	134	30	001	Aporte jubilatorio del empleador	"	14.400.000
140				PERSONAL CONTRATADO	"	831.650.000
	142	30	001	Contratación de personal de salud	"	27.600.000
	143	30	001	Contratación ocasional de personal docente	"	52.000.000
	144	30	001	Jornales	"	269.650.000
	144	30	011	Jornales	"	362.800.000
	145	30	011	Honorarios profesionales	"	39.000.000
	145	30	001	Honorarios profesionales	"	80.600.000
200				SERVICIOS NO PERSONALES	"	349.951.650
210				SERVICIOS BÁSICOS	"	16.000.000
	210	30	001	Servicios Básicos	"	16.000.000
230				PASAJES Y VIÁTICOS	"	44.500.000
	230	30	001	Pasajes y viáticos	"	44.500.000
240				GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	"	31.000.000
	240	30	001	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	"	11.000.000
	240	30	011	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	"	20.000.000
260				SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	"	140.700.000
	260	30	001	Servicios técnicos y profesionales	"	125.700.000
	260	30	011	Servicios técnicos y profesionales	"	15.000.000
270				SERVICIO SOCIAL	"	35.500.000
	270	30	001	Servicio social	"	35.500.000
280				OTROS SERVICIOS EN GENERAL	"	82.251.650
	280	30	001	Otros servicios en general	"	82.251.650
300				BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	"	272.562.350
310				PRODUCTOS ALIMENTICIOS	"	4.000.000
	310	30	001	Productos alimenticios	"	4.000.000
330				PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	"	11.900.000
	330	30	001	Productos de papel, cartón e impresos	"	11.900.000
340				BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	"	16.683.350
	340	30	001	Bienes de consumo de oficinas e insumos	"	16.683.350
350				PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES	"	2.100.000
	350	30	001	Productos e instrumentales químicos y medicinales	"	2.100.000
360				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	"	212.879.000
	360	30	001	Combustibles y lubricantes	"	49.679.000
	360	30	011	Combustibles y lubricantes	"	163.200.000
390				OTROS BIENES DE CONSUMO	"	25.000.000
	390	30	001	Otros bienes de consumo	"	5.000.000
	390	30	011	Otros bienes de consumo	"	20.000.000
800				TRANSFERENCIAS	"	902.790.000
830				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	"	242.400.000
	833	30	001	Transferencias a municipalidades	"	120.000.000
	834	30	001	Otras transferencias al sector público	"	120.000.000
	839	30	001	Servicio Nacional de Catastro	"	2.400.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	"	660.390.000	
	841	30	001		Becas	"	35.000.000	
	842	30	001		Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro	"	160.390.000	
	846	30	001		Subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado	"	15.000.000	
	848	30	003		Transferencias para complemento nutricional en las Escuelas Públicas	"	450.000.000	
900					OTROS GASTOS	"	300.000	
	920				DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	"	300.000	
	920	30	001		Devoluciones de impuestos, tasas y contribuciones	"	300.000	
					GASTOS DE CAPITAL	"	3.714.000.000	
400					BIENES DE CAMBIO	"	20.000.000	
	490				OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	"	20.000.000	
	490	30	001		Otras materias primas y productos semielaborados	"	20.000.000	
500					INVERSION FISICA	"	3.028.500.000	
	520				CONSTRUCCIONES	"	2.038.500.000	
	520	30	001		Construcciones	"	88.500.000	
	520	30	003		Construcciones	"	1.050.000.000	
	520	30	011		Construcciones	"	900.000.000	
	530				ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	"	10.000.000	
	530	30	001		Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores	"	10.000.000	
	540				ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	"	15.500.000	
	540	30	001		Adquisiciones de equipos de oficina y computación	"	15.500.000	
	580				ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	"	150.000.000	
	580	30	011		Estudios y proyectos de inversión	"	150.000.000	
	590				OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	"	814.500.000	
	590	30	001		Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	"	30.000.000	
	590	30	011		Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	"	784.500.000	
800					TRANSFERENCIAS	"	665.500.000	
	870				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	"	665.500.000	
	874	30	001		Aportes y subsidios a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro	"	20.000.000	
	874	30	011		Aportes y subsidios a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro	"	645.500.000	
TOTALES							"	6.600.000.000

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR F.F. Y O.F.						"	MONTO	
30	001	Recurso Genuino					2.000.000.000	
30	003	Recursos de FONACIDE					1.500.000.000	
30	011	Recursos de Royalties y Compensaciones					3.100.000.000	
TOTAL DE GASTOS							"	6.600.000.000

Art. 4º.: Crear el Presupuesto Programático y no Programático de Gastos de la Municipalidad, los Tipos y Números de Presupuestos con los respectivos Sub-Programas y las consolidaciones respectivas, en cada caso, cuyo detalle es como sigue:



Hoja 4 de 8





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

B1. GASTOS GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN

PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Grupo	Sub grupo	Objet Gasto	Obj. Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	Gs.	MONTO PRESUPUESTO
						GASTOS CORRIENTES	"	1.816.000.000
100						SERVICIOS PERSONALES	"	958.596.000
	110					REMUNERACIONES BÁSICAS	"	483.396.000
		111		30	001	Sueldos	"	234.000.000
		112		30	001	Dietas	"	136.800.000
		113		30	001	Gastos de representación	"	93.096.000
		114		30	001	Aguinaldo	"	19.500.000
	120					REMUNERACIONES TEMPORALES	"	3.000.000
		123		30	001	Remuneración extraordinaria	"	3.000.000
	130					ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	"	42.350.000
		133		30	001	Bonificaciones y gratificaciones	"	27.950.000
		134		30	001	Aporte jubilatorio del empleador	"	14.400.000
	140					PERSONAL CONTRATADO	"	429.850.000
		143		30	001	Contratación ocasional de personal docente	"	52.000.000
		144		30	001	Jornales	"	269.650.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	"	314.951.650
	210					SERVICIOS BÁSICOS	"	16.000.000
		210		30	001	Servicios Básicos	"	16.000.000
	230					PASAJES Y VIÁTICOS	"	44.500.000
		230		30	001	Pasajes y viáticos	"	44.500.000
	240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	"	11.000.000
		240		30	001	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	"	11.000.000
	260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	"	125.700.000
		260		30	001	Servicios técnicos y profesionales	"	125.700.000
	270					SERVICIO SOCIAL	"	35.500.000
		270		30	001	Servicio social	"	35.500.000
	280					OTROS SERVICIOS EN GENERAL	"	82.251.650
		280		30	001	Otros servicios en general	"	82.251.650
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	"	89.362.350
	310					PRODUCTOS ALIMENTICIOS	"	4.000.000
		310		30	001	Productos alimenticios	"	4.000.000
	330					PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	"	11.900.000
		330		30	001	Productos de papel, cartón e impresos	"	11.900.000
	340					BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	"	16.683.350
		340		30	001	Bienes de consumo de oficinas e insumos	"	16.683.350
	350					PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES	"	2.100.000
		350		30	001	Productos e instrumentales químicos y medicinales	"	2.100.000
	360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	"	49.679.000
		360		30	001	Combustibles y lubricantes	"	49.679.000
	390					OTROS BIENES DE CONSUMO	"	5.000.000
		390		30	001	Otros bienes de consumo	"	5.000.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Vera

Itapúa - Paraguay

800						TRANSFERENCIAS	"	452.790.000	
	830					OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO	"	242.400.000	
		833	30	001		Transferencias a municipalidades	"	120.000.000	
		834	30	001		Otras transferencias al sector público	"	120.000.000	
		839	30	001		Servicio Nacional de Catastro	"	2.400.000	
	840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	"	210.390.000	
		841	30	001		Becas	"	35.000.000	
		842	30	001		Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro	"	160.390.000	
		846	30	001		Subsidios y asistencia social a personas y familias del sector privado	"	15.000.000	
900						OTROS GASTOS	"	300.000	
	920					DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	"	300.000	
		920	30	001		Devoluciones de impuestos, tasas y contribuciones	"	300.000	
						GASTOS DE CAPITAL	"	184.000.000	
400						BIENES DE CAMBIO	"	20.000.000	
	490					OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS	"	20.000.000	
		490	30	001		Otras materias primas y productos semielaborados	"	20.000.000	
500						INVERSION FISICA	"	144.000.000	
	520					CONSTRUCCIONES	"	88.500.000	
		520	30	001		Construcciones	"	88.500.000	
	530					ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES	"	10.000.000	
		530	30	001		Adquisiciones de maquinarias, equipos y herramientas mayores	"	10.000.000	
	540					ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN	"	15.500.000	
		540	30	001		Adquisiciones de equipos de oficina y computación	"	15.500.000	
	590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	"	30.000.000	
		590	30	001		Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	"	30.000.000	
800						TRANSFERENCIAS	"	20.000.000	
	870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	"	20.000.000	
		874	30	001		Aportes y subsidios a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro	"	20.000.000	
TOTALES								"	2.000.000.000

B.2 GASTOS - PROGRAMA 3 - LEY 4758/12 RECURSOS FONACIDE (FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO)

PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Grupo	Sub grupo	Objet Gasto	Obj. Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	Gs.	MONTO PRESUPUESTO
						GASTOS CORRIENTES	"	450.000.000
800						TRANSFERENCIAS	"	450.000.000
	840					TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	"	450.000.000
		848	30	003		Transferencias para complemento nutricional en las Escuelas Públicas	"	450.000.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

						GASTOS DE CAPITAL	"	1.050.000.000	
500						INVERSION FISICA	"	1.050.000.000	
	520					CONSTRUCCIONES	"	1.050.000.000	
		520		30	003	Construcciones		1.050.000.000	
TOTALES								"	1.500.000.000

B.3 GASTOS PROGRAMA 2 - LEY 3984/2010 ROYALTIES Y COMPENSACIONES PROGRAMACIÓN DE LOS GASTOS

Grupo	Sub grupo	Objet Gasto	Obj. Espec	FF	OF	DESCRIPCIÓN DE LOS GASTOS	Gs.	MONTO PRESUPUESTO	
						GASTOS CORRIENTES	"	620.000.000	
100						SERVICIOS PERSONALES	"	401.800.000	
	140					PERSONAL CONTRATADO	"	401.800.000	
		144		30	011	Jornales	"	362.800.000	
		145		30	011	Honorarios profesionales	"	39.000.000	
200						SERVICIOS NO PERSONALES	"	35.000.000	
	240					GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	"	20.000.000	
		240		30	011	Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparaciones	"	20.000.000	
	260					SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	"	15.000.000	
		260		30	011	Servicios Técnicos y Profesionales	"	15.000.000	
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	"	183.200.000	
	360					COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	"	163.200.000	
		360		30	011	Combustibles y lubricantes	"	163.200.000	
	390					OTROS BIENES DE CONSUMO	"	20.000.000	
		390		30	011	Otros bienes de consumo	"	20.000.000	
						GASTOS DE CAPITAL	"	2.480.000.000	
500						INVERSION FISICA	"	1.834.500.000	
	520					CONSTRUCCIONES	"	900.000.000	
		520		30	011	Construcciones	"	900.000.000	
	580					ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN	"	150.000.000	
		580		30	011	Estudios y proyectos de inversión	"	150.000.000	
	590					OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES	"	784.500.000	
		590		30	011	Otros gastos de inversión y reparaciones mayores	"	784.500.000	
800						TRANSFERENCIAS	"	645.500.000	
	870					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	"	645.500.000	
		874		30	011	Aportes y subsidios a entidades educativas e instituciones privadas sin fines de lucro	"	645.500.000	
TOTALES								"	3.100.000.000

CAPITULO II

Art. 5°: Atendiendo a los criterios de austeridad requeridos para el equilibrio fiscal, los siguientes principios básicos primarán sobre cualquier normativa en la aplicación de las prescripciones previstas en la presente Ordenanza:

a) Equilibrio Presupuestario: Garantizando que los ingresos esperados, más los recursos del financiamiento cubran la estimación de gastos. Para ello todos los programas de gastos deberán contar con su correspondiente fuente real de financiamiento.

b) Economía y Eficiencia: A través de la planificación y programación de los elementos de contratación de modo que se optimice el uso de los recursos disponibles.



Hoja 7 de 8





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay – Alto Verá

Itapúa - Paraguay

tas necesidades publicas se saustagan con la oportunidad, la cantidad y el costo que aseguren al municipio las mejores condiciones.

c) Disciplina Presupuestaria: Con el apego a los principios y a los procedimientos establecidos en la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal", Ley N° 1535/99 "Administración Financiera del Estado", las demás leyes y reglamentaciones y la presente Ordenanza.

CAPITULO III DE LOS INGRESOS

Art. 6°: Los saldos de caja provenientes de recursos institucionales del ejercicio anterior, pasarán a formar parte del primer ingreso del ejercicio fiscal siguiente, que una vez deducido el valor de la deuda flotante, será aplicado a gastos de capital o a gastos corrientes.-

CAPITULO IV DE LOS GASTOS

Art. 7°: Los recursos del 15% para la Gobernación Departamental respectiva y del 15% para los Municipios de Menores Recursos provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario, deberán ser depositados mensualmente por la Intendencia Municipal a través de la Unidad pertinente en las respectivas cuentas corrientes habilitadas, en los plazos establecidos en la Ley N° 426/94 y en la Resolución N° 133 de la Contraloría General de la República.

Art. 8°: En la ejecución del Presupuesto de Gastos aprobado por la presente Ordenanza, se deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones de la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal, Ley N° 1535/99 De Administración Financiera del Estado en cuanto sea aplicable, Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, Ley N° 122/91 de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, Decretos y Resoluciones relativos a Retenciones Legales del IVA y Renta, y demás normas legales vigentes en el ámbito municipal.

CAPITULO V DE LAS AMPLIACIONES Y REPROGRAMACIONES

Art. 9°: Las solicitudes de ampliaciones presupuestarias elevadas a consideración de la Junta Municipal una vez aprobadas, serán consideradas como complementos de la Ordenanzas del Presupuesto Municipal en vigencia e incorporadas a la misma, expresando en el documento pertinente el motivo y la fuente de financiamiento respectiva. Las propuestas de reprogramaciones presupuestarias remitidas por la Intendencia Municipal a consideración de la Junta Municipal, deberán estar debidamente fundamentadas, y una vez aprobadas serán, sancionadas como Ordenanzas.-

Art. 10°: Las solicitudes de ampliaciones y reprogramaciones presentadas con los requisitos y plazos legales establecidos en la presente Ordenanza y normas de la administración financiera vigentes en el sector público, deberán ser aceptadas o denegadas por la Junta Municipal dentro de los 30 (treinta) días seguidos de su recepción. Caso contrario, serán reputadas como sancionadas y la Intendencia Municipal la promulgarán como Ordenanzas (sanción ficta).

Art. 11°: Comuníquese a la Intendencia Municipal.



Oscar Antonio Maidana
Secretario Junta Municipal



Héctor Bernardo Sauer
Presidente Junta Municipal



Pedro Roberto Maciel
Secretario Municipal



Hernán Ariel Avalos
Intendente Municipal

Aprobado el Proyecto de Ordenanza por la Junta Municipal de la Ciudad de Alto Verá, a los 23 días del mes de Octubre de 2019, quedando sancionado el mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 182 de la Ley N° 3966/10, Orgánica Municipal.

Lengase por Ordenanza, comunicar a donde corresponden, publicar y cumplido, archivar.



Municipalidad de Alto Vera

ITAPÚA - PARAGUAY

TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - EJERCICIO 2020

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
111	30		SUELDOS		234.000.000
		1	12 INTENDENTE MUNICIPAL	7.500.000	90.000.000
		1	12 SECRETARIA GENERAL	3.050.000	36.600.000
		1	12 TESORERO	1.750.000	21.000.000
		1	12 ENCARGADO DE OBRAS Y CATASTRO, LIQUIDACIÓN	3.000.000	36.000.000
		1	12 DIRECTOR DE TRÁNSITO	1.200.000	14.400.000
		1	12 SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL	900.000	10.800.000
		1	12 CODENI Y SECRETARÍA DE LA MUJER	900.000	10.800.000
		1	12 CAJA	1.200.000	14.400.000
112	30		DIETAS		136.800.000
		12	12 CONCEJALES	950.000	136.800.000
113	30		GASTOS DE REPRESENTACION		93.096.000
		1	12 INTENDENTE	3.500.000	42.000.000
		1	12 PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL	584.000	7.008.000
		11	12 CONCEJALES	334.000	44.088.000
114	30		AGUINALDOS		19.500.000
		1	DOCEAVA PARTE DE SUELDOS	19.500.000	19.500.000
123	30		REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA		3.000.000
		60	TRABAJOS FUERA DEL HORARIO HABITUAL	50.000	3.000.000
133	30		BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES		27.950.000
			BONIFICACIONES Y GRATIFICACIONES POR RESPONSABILIDAD EN EL CARGO		
		1	13 AUXILIAR DE TESORERIA	500.000	6.500.000
		1	13 TESORERÍA	750.000	9.750.000
		1	13 SECRETARIO GENERAL	900.000	11.700.000
134	30		APORTE JUBILATORIO DEL EMPLEADOR		14.400.000
		12	FUNCIONARIOS MUNICIPALES (10 % DEL SUELDO)	1.200.000	14.400.000
142	30		CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD		27.600.000
		1	12 MÉDICO CLÍNICO	2.300.000	27.600.000
143	30		CONTRATACIÓN OCASIONAL DE PERSONAL DOCENTE		52.000.000
		1	13 PROFESORA DE DANZAS MUNICIPAL	2.500.000	32.500.000
		1	13 PROFESOR DE ESCUELA DE FUTBOL	1.500.000	19.500.000
144	30		JORNALES		269.650.000
		1	13 SECRETARÍA JUZGADO DE FALTAS	2.000.000	26.000.000
		1	13 RECEPCIONISTA INTENDENCIA	1.200.000	15.600.000
		1	13 RECEPCIONISTA	800.000	10.400.000
		1	13 LIMPIADORA DEL PALACETE MUNICIPAL	850.000	11.050.000
		1	13 LIMPIADORA SUPERVISIÓN	500.000	6.500.000
		1	13 ENCARGADO DE TERMINAL DE OMNIBUS	300.000	3.900.000
		1	13 INSPECTOR COMERCIAL	1.500.000	19.500.000
		1	13 INSPECTOR COMERCIAL	900.000	11.700.000
		1	13 COORDINADOR DE DESARROLLO MUNICIPAL	1.500.000	19.500.000
		1	13 INSPECTOR DE TRÁNSITO	1.400.000	18.200.000
		1	13 INSPECTOR DE TRÁNSITO	900.000	11.700.000
		1	13 AUXILIAR DE TESORERÍA	2.500.000	32.500.000
		1	13 ASISTENTE DE SECRETARIA DE AGRICULTURA	1.200.000	15.600.000
		1	13 MEDIO DE PRENSA	1.000.000	13.000.000



Hoja 1 de





Municipalidad de Alto Vera

ITAPÚA - PARAGUAY

TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - EJERCICIO 2020

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
		1 13	CHOFER AMBULANCIA	1.500.000	19.500.000
			JORNALEROS A DESTAJO		35.000.000
145	30		HONORARIOS PROFESIONALES		80.600.000
		1 13	ASESORÍA JURÍDICA y CODEMU	4.000.000	52.000.000
		1 13	JUÉZ DE FALTAS MUNICIPALES	2.200.000	28.600.000
210	30		SERVICIOS BÁSICOS		16.000.000
		1 12	SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA	350.000	4.200.000
		1 12	SERVICIOS DE AGUA CORRIENTE	150.000	1.800.000
		1 12	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	800.000	9.600.000
		1 40	SERVICIOS POSTALES Y ENCOMIENDAS	10.000	400.000
230	30		PASAJES Y VIATICOS		44.500.000
		25	VIAJES A ASUNCIÓN INTENDENTE Y FUNCIONARIOS	1.000.000	25.000.000
		30	VIAJES A ENCARNACIÓN DE INTENDENTE	150.000	4.500.000
		30	VIAJES A ENCARNACIÓN DE FUNCIONARIOS	150.000	4.500.000
		30	VIAJES A ENCARNACIÓN DE CONCEJALES	150.000	4.500.000
		10	VIAJES A ASUNCIÓN DE CONCEJALES	400.000	4.000.000
		40	VIAJES A MUNICIPIOS VECINOS	50.000	2.000.000
240	30		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		11.000.000
		10	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIO	500.000	5.000.000
		6	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE COMPUTADORAS	500.000	3.000.000
		6	REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	500.000	3.000.000
260	30		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES		125.700.000
		1	POLIZAS DE SEGURO DE VEHÍCULOS MUNICIPALES	13.200.000	13.200.000
		12	PUBLICIDAD EN MEDIOS RADIALES	1.500.000	18.000.000
		12	LOCUTOR DE PROGRAMAS MUNICIPALES	350.000	4.200.000
		2	PUBLICIDAD EN MEDIOS ESCRITOS	500.000	1.000.000
		12	SERVICIOS DE INTERNET	800.000	9.600.000
		5	OTRAS REPRODUCCIONES Y PUBLICACIONES	100.000	500.000
		12	SERVICIOS BANCARIOS; TIMBRADOS Y MANT. DE CTAS.	100.000	1.200.000
		1 13	ASESORÍA CONTABLE	6.000.000	78.000.000
270	30		SERVICIO SOCIAL		35.500.000
		15	COMPRA DE CAJONES FUNERARIOS	500.000	7.500.000
		40	SERVICIOS DE LABORATORIO	100.000	4.000.000
		160	PROVISIÓN DE MEDICAMENTOS	150.000	24.000.000
280	30		OTROS SERVICIOS EN GENERAL		82.251.650
		8	OTROS AGASAJOS POR DÍAS FESTIVOS	3.000.000	24.000.000
		1	DIA DE LA JUVENTUD		11.051.650
			FIESTA ANIVERSARIO DISTRITAL		25.000.000
		30	SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y CONSUMISIÓN DE BRIGADAS DE VACUNACIÓN, OPERADORES DE MAQUINAS DEL MOPC-GOBERNACIÓN, ACCIÓN SOCIAL (SAS), Y OTRAS VISITAS OFICIALES	740.000	22.200.000
310	30		PRODUCTOS ALIMENTICIOS		4.000.000





Municipalidad de Alto Vera

ITAPÚA - PARAGUAY

TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - EJERCICIO 2020

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
		40	COMPRAS DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS	100.000	4.000.000
330	30		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS		11.900.000
		300	RESMAS DE HOJA TAMAÑO OFICIO	25.000	7.500.000
		100	TALONARIOS DE FORMULARIOS PREIMPRESOS	20.000	2.000.000
		3	CAJAS DE FORMULARIOS CONTINUOS	800.000	2.400.000
340	30		BIENES DE CONSUMO DE OFICINA		16.683.350
		60	ESCOBAS, REPASADORES, RASTRILLOS	20.000	1.200.000
		80	JABONES, DETERGENTES, DESODORANTES	10.000	800.000
		40	BALDES Y OTROS UTENSILIOS DE LIMPIEZA	10.000	400.000
		100	BOLIGRAFOS	1.200	120.000
		6	PERFORADORA	10.000	60.000
		6	PRESILLADORA	10.000	60.000
		50	LAPIZ DE PAPEL	1.000	50.000
		50	BIBLIORATOS	10.000	500.000
		60	CARPETAS ARCHIVADORAS	1.500	90.000
		20	CDS	3.000	60.000
		20	CARTUCHO PARA IMPRESORA	130.000	2.600.000
		10	FOCOS, FLUORESCENTES, INTERRUPTORES, CABLES, FICHAS Y OTROS MATERIALES ELÉCTRICOS	120.000	1.200.000
			OTROS UTILES Y ACCESORIOS MENORES		9.543.350
350	30		PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES		2.100.000
		30	HERBICIDAS PARA LIMPIEZAS DE CALLES Y CEMENTERIOS	30.000	900.000
		20	FUMIGANTES PARA SERVICIOS DE DESINFECCIÓN	30.000	600.000
		20	FUMIGANTES PARA CAMPAÑA CONTRA EL DENGUE	30.000	600.000
360	30		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		49.679.000
		9177	LITROS DE GASOIL	5.250	48.179.000
		60	LUBRICANTES	25.000	1.500.000
390	30		OTROS BIENES DE CONSUMO		5.000.000
		10	CUBIERTAS Y CÁMARAS PARA MOTOCICLETA MPAL.	100.000	1.000.000
		5	HERRAMIENTAS MENORES	200.000	1.000.000
			OTRAS HERRAMIENTAS MENORES	3.000.000	3.000.000
833	30		TRANSFERENCIAS A MUNICIPALIDADES		120.000.000
		1	MUNICIPIOS MENORES RECURSOS (15% IMP. INMOBILIARIO)	120.000.000	120.000.000
834	30		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO		120.000.000
		1	GOBIERNO DEPARTAMENTAL (15% IMP. INMOBILIARIO)	120.000.000	120.000.000
839	30		OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PÚBLICO		2.400.000
		1	SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO (1% DEL 70%)	2.400.000	2.400.000
841	30		BECAS		35.000.000
		35	BECAS A ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS	1.000.000	35.000.000



Hoja 3 de 4





Municipalidad de Alto Vera

ITAPÚA - PARAGUAY

TIPO DE PRESUPUESTO 1 - PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
PROGRAMA 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - EJERCICIO 2020

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
842	30		APORTES A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		160.390.000
		12	OPACI	100.000	1.200.000
		1	AIDI (0,3% s/Ingreso Corriente Neto)	5.190.000	5.190.000
		1	AJUMI	300.000	300.000
			OTROS		10.000.000
			CONCEJO LOCAL DE SALUD		
			5% s/Ingreso Corriente Neto s/Ley de Descentralización	86.500.000	86.500.000
		1 13	Traumatologo	2.200.000	28.600.000
		1 13	Enfermera	1.000.000	13.000.000
		1 13	Enfermera	1.200.000	15.600.000
846	30		SUBSIDIOS Y ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS Y FAMILIAS DEL SECTOR PRIVADO		15.000.000
		150	APORTES PARA ASISTENCIA SOCIAL DE PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	100.000	15.000.000
920	30		DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		300.000
		2	DEVOLUCIÓN DE IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCI	150.000	300.000
490	30		OTRAS MATERIAS PRIMAS Y PRODUCTOS SEMIELABORADOS		20.000.000
			DISTINTIVOS PARA AUTOVEHICULOS	20.000.000	
520	30		CONSTRUCCIONES		88.500.000
			CONSTRUCCIONES Y REPARACIONES DE EMPEDRADOS CON FONDO ESPECIAL DE PAVIMENTACIÓN	88.500.000	
530	30		ADQ. DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MAYORES		10.000.000
			ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	10.000.000	
540	30		ADQ. DE EQ. DE OFICINA Y DE COMPUTACION		15.500.000
			ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS		7.000.000
			ESCRITORIO, SILLONES, ESTANTES		8.500.000
590	30		OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES		30.000.000
			REPARACIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS		15.000.000
			REPARACIONES DE CAMINOS VECINALES		15.000.000
874	30		APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO		20.000.000
		1	APORTE A COMISIONES Y ENTIDADES SN FINES DE LUCRO		20.000.000
TOTAL DEL PROGRAMA 1 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN					2.000.000.000





Municipalidad de Alto Verá

ITAPÚA - PARAGUAY

ANEXO DE PERSONAL

Tipo de Presupuesto: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN
Programa: 1 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DE ORGANIZACIÓN
Unidad Responsable: 1 INTENDENCIA MUNICIPAL

SUELDOS

Nº de orden	DESCRIPCIÓN DE CARGO	CATEG.	CANTIDAD	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	INTENDENTE MUNICIPAL		1	7.500.000	7.500.000	90.000.000
2	SECRETARÍA GENERAL		1	3.050.000	3.050.000	36.600.000
3	TESORERO		1	1.750.000	1.750.000	21.000.000
4	ENCARGADO DE OBRAS Y CATASTRO, LIQUIDACIÓN		1	3.000.000	3.000.000	36.000.000
5	DIRECTOR DE TRÁNSITO		1	1.200.000	1.200.000	14.400.000
6	SECRETARÍA JUNTA MUNICIPAL		1	900.000	900.000	10.800.000
7	CODENI Y SECRETARÍA DE LA MUJER		1	900.000	900.000	10.800.000
8	CAJA		1	1.200.000	1.200.000	14.400.000
	MENSUAL/ANUAL				19.500.000	234.000.000

DIETAS

Nº de orden	DESCRIPCIÓN DE CARGO	CANT.	MESES	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	CONCEJAL MUNICIPAL	12	12	950.000	11.400.000	136.800.000
	MENSUAL/ANUAL				11.400.000	136.800.000

GASTOS DE REPRESENTACION

Nº de orden	DESCRIPCIÓN DE CARGO	CATEG.	CANTIDAD	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	TOTAL ANUAL
1	INTENDENCIA MUNICIPAL		1	3.500.000	3.500.000	42.000.000
2	PRESIDENTE JUNTA MUNICIPAL		1	584.000	584.000	7.008.000
3	CONCEJAL MUNICIPAL		11	334.000	334.000	44.088.000
	MENSUAL/ANUAL				4.418.000	93.096.000

CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

Nº de orden	DESCRIPCIÓN DE CARGO	CANT.	ASIGNACIÓN PERSONAL	ASIGNACIÓN MENSUAL	MESES DE TRABAJO	TOTAL ANUAL
1	PROFESORA DE DANZAS MUNICIPAL	1	2.500.000	2.500.000	13	32.500.000
2	PROFESOR DE ESCUELA DE FUTBOL	1	1.500.000	1.500.000	13	19.500.000
	MENSUAL/ANUAL			4.000.000		52.000.000



DIETAS, SUELDO DEL INTENDENTE	
Ingresos Corrientes 2018	1.827.223.377
Menos:	
- 30% de Impuesto Inmobiliario	242.186.687
- Juegos de Azar Corrientes (Art. 28, Ley	135.488.744
- Menores Recursos Corrientes (Art. 28, L	290.732.814
Ingreso Corriente Neto	1.158.815.132

Servicios Personales, Gastos Corrientes	
Ingresos Corrientes 2020	2.000.000.000
Menos:	
- Gastos de Capital Impuesto Inmobiliario	95.500.000
- Contribución Especial Adicional (Art. 166 inc. A Ley 3966	88.500.000
Ingreso Corriente Neto	1.816.000.000

DIETAS PARA CONCEJALES

Art. 28.- Los miembros de las Juntas Municipales percibirán una dieta mensual, la que será prevista en cada ejercicio presupuestario y cuyo monto será establecido como sigue:
Segundo Grupo: 12% s/Ingresos Ctes. Netos (Art. 28, Ley 3966/10 Orgánica Municipal)
Para el cálculo de los porcentajes establecidos en este artículo no se incluirán, dentro de los ingresos corrientes ejecutados, las transferencias corrientes que reciban las municipalidades.

RECURSOS PROPIOS	LIMITES	PRESUPUESTADO Ejercicio 2020	% participación sobre límite	LUCES	Margen para aumentos
Segundo Grupo: 12% s/Ingresos Ct	139.057.816	136.800.000	98%	OK	2.257.816

REMUNERACIÓN DEL INTENDENTE

Art. 50. La remuneración total anual del Intendente, incluidos los rubros correspondientes a sueldos, será de hasta el 10% (diez por ciento) de los ingresos corrientes ejecutados, no debiendo superar bajo ningún aspecto el equivalente a diez salarios mínimos para actividades diversas no especificadas en la República. Para el cálculo de este porcentaje, no se incluirán, dentro de los ingresos corrientes ejecutados, las transferencias corrientes que reciban las municipalidades.

RECURSOS PROPIOS	LIMITES	PRESUPUESTADO Ejercicio 2018	% participación sobre límite	LUCES	Margen para aumentos
10% s/Ingresos Corrientes Netos	115.881.513	90.000.000	78%	OK	25.881.513

SERVICIOS PERSONALES, GASTOS CORRIENTES

Art. 2.- Modifícase los Art. 155 y 179 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, que quedan redactados de la siguiente manera:

Art. 179 Servicios Personales y destino de la Recaudación de Impuesto Inmobiliario

Los Recursos provenientes del Impuesto Inmobiliario serán destinados conforme al siguiente detalle:

Gastos Corrientes: el 40%
Gastos de Capital: el 60%

RECURSOS PROPIOS	LIMITES	PRESUPUESTADO Ejercicio 2018	% participación sobre límite	LUCES	Margen para aumentos
Ingresos Corrientes	1.816.000.000	1.816.000.000	100%	OK	0

RECURSO GENUINOS

INGRESOS	TOTAL	CORRIENTES	CAPITAL	DIF.
	2.000.000.000	1.816.000.000	184.000.000	0
GASTOS	2.000.000.000	1.816.000.000	184.000.000	
TIPO DE PRESUPUESTO	2.000.000.000	1.816.000.000	184.000.000	
PROGRAMA	2.000.000.000	1.816.000.000	184.000.000	
EQUILIBRIO	Ok	Ok	Ok	0





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMAS DE ACCIÓN PROGRAMA 2 - LEY 3984/2010 ROYALTIES Y COMPENSACIONES DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - AÑO 2020

A) ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS ROYALTIES 2020

RUBROS	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
150	30		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		620.000.000
			MONTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL EJERCICIO 2020	620.000.000	
220	30		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2.480.000.000
			MONTO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA PARA TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL EJERCICIO 2020	2.480.000.000	
TOTALES					3.100.000.000

B) CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DE GASTOS ROYALTIES 2020

OBJETO DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
144	30		JORNALES		362.800.000
		1	13 OPERADOR DE LA RETROEXCAVADORA	2.300.000	29.900.000
		1	13 OPERADOR DE LA RETROORUGA	1.800.000	23.400.000
		1	13 CHOFER DEL CAMION VOLQUETE N° 1	3.000.000	39.000.000
		1	13 OPERADOR DEL TRACTOR N° 1	3.000.000	39.000.000
		1	13 CHOFER DE LA CAMIONETA N° 1	2.400.000	31.200.000
		1	13 CHOFER DE LA CAMIONETA N° 2	2.300.000	29.900.000
		1	13 CHOFER MINIBUS	2.000.000	26.000.000
		1	13 OPERADOR DE MOTONIVELADORA	1.800.000	23.400.000
		3	13 OPERADOR DE DESMALEZADORA	1.200.000	46.800.000
		1	13 SERENO PARQUE AUTOMOTOR	1.200.000	15.600.000
		1	13 ENCARGADO DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO	2.200.000	28.600.000
			JORNALEROS A DESTAJO PARA TAREAS DE APOYO		30.000.000
145	30		HONORARIOS PROFESIONALES		39.000.000
		1	13 ASESORÍA UOC	3.000.000	39.000.000
240	30		GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		20.000.000
		50	MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES MENORES DEL EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN MUNICIPAL	20.000.000	
260	30		SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		15.000.000
			OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	15.000.000	
360	30		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		163.200.000
		28800	5.250 LITROS DE GASOIL	151.200.000	
		400	30.000 LUBRICANTES	12.000.000	
390	30		OTROS BIENES DE CONSUMO		20.000.000
		15	OTROS BIENES DE CONSUMO PARA EQUIPO DE TRANSPORTE Y MAQUINARIAS	20.000.000	
TOTAL GASTOS CORRIENTES					620.000.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

520	30	CONSTRUCCIONES		900.000.000
		ENRIPIADOS		900.000.000
1		ENRIPIADOS DE CAMINOS VECINALES EN LAS COLONIAS; YNAMBU, LIBERTAD DEL SUR, TORO KARÉ, JATA'I, PERLITA, VIALIDAD, 8VA. LINEA	400.000.000	
		EMPEDRADOS		
5	Cuadras	EMPEDRADOS CENTRO URBANO, CALLES SAN JOSÉ OBRERO Y CALLE SIN NOMBRE	500.000.000	
580	30	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		150.000.000
1		PROYECTOS DE OBRAS; PLANOS, PLANILLAS DE COMPUTOS MÉTRICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	150.000.000	
590	30	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN Y REPARACIONES MAYORES		784.500.000
1		REPARACIONES MAYORES DE MAQUINARIAS VIALES, EQUIPOS DE TRANSPORTE DEL PARQUE AUTOMOTOR	484.500.000	
		MANTENIMIENTOS DE CAMINOS VECINALES COLONIAS CERRO CORA, CRISTO REY, COMPAÑIA PONCHO	300.000.000	
874	30	APORTES Y SUBSIDIOS A ENTIDADES EDUCATIVAS E INSTITUCIONES PF		645.500.000
		APORTES DE CAPITAL A ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO PARA PROYECTOS DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y SUSTENTABLE		300.000.000
		PROYECTO FORTALECIMIENTO AGRICULTURA FAMILIAR		300.000.000
1	13	SECRETARIA DE AGRICULTURA	2.000.000	26.000.000
1	13	ASISTENTE DE AGRICULTURA	1.500.000	19.500.000
TOTAL GASTOS DE CAPITAL				2.480.000.000
TOTAL DEL PROGRAMA 2 ROYALTIES Y COMPENSACIONES				3.100.000.000





MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

Junta Municipal

Tel. y Fax: (071) 270-152

Caronay - Alto Verá

Itapúa - Paraguay

TIPO DE PRESUPUESTO 2 - PROGRAMAS DE ACCIÓN
PROGRAMA 3 - LEY 4758/12 RECURSOS FONACIDE (FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO)
DATOS BASE PARA LOS CALCULOS - AÑO 2020

A) ESTIMACIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS FONACIDE 2020

Rubros	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
153070	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES		450.000.000
			TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DEL FONACIDE (FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO)	450.000.000	
223070	30		APORTES DEL GOBIERNO CENTRAL CON ROYALTIES		1.050.000.000
			TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA EN CONCEPTO DEL FONACIDE (FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO)	1.050.000.000	
TOTAL DEL PROGRAMA 3 - LEY 4758/12 RECURSOS FONACIDE					1.500.000.000

b) ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS FONACIDE 2020

OBJ. DEL GASTO	F.F.	CANT.	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL O UNITARIO	IMPORTE TOTAL O ANUAL
PROYECTOS DE ALMUERZO ESCOLAR (30%)					450.000.000
848	30		TRANSFERENCIAS PARA COMPLEMENTO NUTRICIONAL EN LAS ESCUELAS PÚBLICAS		450.000.000
			TRANSFERENCIAS PARA EL PROYECTO DE ALMUERZO ESCOLAR, BENEFICIANDO A NIÑOS Y NIÑAS DE EDUCACIÓN INICIAL Y EDUCACIÓN ESCOLAR BÁSICA DEL 1° Y 2° CICLOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL SECTOR OFICIAL, UBICADOS EN CONTEXTOS VULNERABLES.	450.000.000	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (50%)					750.000.000
520	30		CONSTRUCCIONES		750.000.000
			INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA DEL SECTOR EDUCATIVO CONFORME A LA "MICROPLANIFICACIÓN DE LA OFERTA EDUCATIVA" CONCENSUADO CON EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. (Decreto Reglamentario N° 10.504/2013.-)	750.000.000	
PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (Saldo; 20%)					300.000.000
520	30		CONSTRUCCIONES		300.000.000
			EMPEDRADO ACCESO A LA ESCUELA WALTER BECKER, CALLE SAN JOSÉ OBRERO Y CALLE WALTER BECKER	300.000.000	
TOTAL DEL PROGRAMA 3 - LEY 4758/12 RECURSOS FONACIDE					1.500.000.000

